

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**IV LEGISLATURA**

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2007**

*Presidencia del C. diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez*

---

**(11:45 horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 53 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al orden del día.

Orden del día. Sesión Extraordinaria. 27 de febrero del 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura de la convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio.
- 4.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al Segundo Período de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de Ejercicio, IV Legislatura.

#### Comunicados

5.- Uno de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre el Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio de 2005, segunda etapa.

#### Acuerdos

6.- De la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, mediante el cual se presenta la terna de candidatos a efecto de designar al Encargado del Despacho de Contador Mayor con motivo de la conclusión del encargo para el cual fue designado el doctor Mariano Latapí Ramírez como Contador Mayor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos Segundo y Cuarto Transitorios del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7.- De la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda mediante el cual se establece la propuesta de designación de la Contador Mayor de Hacienda, doctora María de la Luz Mijangos Borja, como Presidenta del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8.- De la Comisión de Gobierno para solicitar al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una comisión de investigación sobre el probable otorgamiento desmedido de licencias de construcción que han afectado el desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez.

#### Dictámenes

9.- Dictamen a la propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago del derecho por el suministro de agua potable, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, así como los cargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias de la Delegación Iztapalapa y se determine una cuota fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la Delegación Alvaro Obregón, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria.

Señoras y señores legisladores: La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero, 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 102 del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 27 de febrero del año en curso la convocatoria para la celebración del Segundo Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al primer año de ejercicio de la IV Legislatura.

Sírvanse la Secretaría dar lectura a la convocatoria respectiva

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la convocatoria de referencia.

Comisión de Gobierno. Convocatoria al Segundo Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente al primer año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 96, 103, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la IV Legislatura al Segundo Período de Sesiones Extraordinarias correspondiente a su primer año de ejercicio.

Considerando:

Primero.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta autonomía celebrar dos períodos de sesiones extraordinarias durante cada año de ejercicio, el primero de ellos a partir del 17 de septiembre que podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre, mientras que el segundo iniciará a partir del 15 de marzo y concluirá a más tardar el 30 de abril.

Segundo.- Que en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 122, base primera, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 96, 103, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, compete a la Comisión de Gobierno, por excitativa de la mitad más uno de los diputados que la integran, convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

Tercero.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 103 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son sesiones extraordinarias aquéllas que se celebren fuera del periodo de sesiones ordinarias.

Cuarto.- Que derivado de la revisión del programa general de auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2005 por parte de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, se hace necesario que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal conozca de la prórroga para la entrega del informe de resultados sobre la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2005.

Quinto.- Que el pasado día 28 de diciembre de 2006 el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de febrero de 2007 y mediante él se cambia la configuración de la titularidad de la Contaduría Mayor de Hacienda, estableciendo la figura de titularidad unipersonal en el órgano técnico de fiscalización.

Sexto.- Que el artículo segundo transitorio del citado decreto establece el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la designación por parte del pleno de la Asamblea Legislativa del encargo del despacho de la vacante que se presente en caso de que alguno de los Contadores Mayores concluya su encargo.

Séptimo.- Que el día 1º de marzo de 2007 concluye el encargo del doctor Mariano Latapí Ramírez como Contador Mayor de Hacienda; de igual forma, el día 1º de marzo del presente año concluye el periodo del doctor Mariano Latapí Ramírez

como Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Octavo.- Que resulta la imperiosa necesidad de nombrar a un encargado de despacho que permita el normal desarrollo de las funciones de la Contaduría Mayor de Hacienda hasta en tanto entre en vigor el decreto de reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado el 2 de febrero de 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como el Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda hasta el día 30 de abril.

Noveno.- Que como complemento al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante su sesión extraordinaria del pasado día 2 de febrero de 2007 mediante el cual se solicita la condonación del pago de agua en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa, se debe proponer el pleno la discusión y, en su caso, aprobación de un similar sobre diversas colonias de la Delegación Álvaro Obregón.

Décimo.- Que durante la sesión de fecha 13 de febrero del año en curso la Comisión de Gobierno aprobó someter a la consideración del pleno de la Asamblea Legislativa la instalación de una comisión de investigación respecto del probable otorgamiento de licencias de construcción que han afectado el desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez.

Undécimo.- Que los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno acordaron en su reunión de trabajo del día 20 de febrero de 2007 convocar a un periodo de sesiones extraordinarias del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el próximo 27 de febrero de 2007 con la finalidad de resolver los siguientes asuntos: conocer y darse por enterado del comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre el programa general de auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2005 segunda etapa; desahogar el procedimiento a que se refiere el artículo

Segundo Transitorio del decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de febrero de 2007, mediante el cual se designará a un encargado de despacho de Contador Mayor del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; designar al Presidente del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; discutir y, en su caso, aprobar el acuerdo para la instalación de una comisión de investigación respecto al probable otorgamiento desmedido de licencias de construcción que han afectado el desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez.

Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua, al punto de acuerdo para que se determine una tarifa fija en las colonias que reciben el agua por intervalos en la Delegación Álvaro Obregón.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, convoca a los ciudadanos diputados miembros de este cuerpo colegiado al segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al primer año de ejercicio de esta Asamblea Legislativa, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de febrero de 2007 a las 11:00 horas, con la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes a dicho periodo y que concluirá una vez culminados los trabajos para los que se convoca, en el que exclusivamente se abordarán los asuntos contemplados en el considerando décimo primero de la presente convocatoria.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 26 días del mes de febrero del 2007.

Por la Comisión de Gobierno diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario Nueva Alianza; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 33 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a la convocatoria a la cual se ha dado lectura, se va a proceder a elegir a la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente al primer año de ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Un voto a favor de la siguiente planilla:



Presidente Agustín Castilla.

Vicepresidenta Celina Saavedra Ortega.

Vicepresidente Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

Vicepresidenta Rebeca Parada Ortega.

Vicepresidente Juan Ricardo García Hernández.

Secretario Balfre Vargas Cortez.

Secretario Alfredo Vinalay Mora.

Prosecretaria María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Prosecretaria Laura Piña Olmedo.

52 votos a favor de la planilla integrada por los diputados:

Presidente diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Vicepresidenta diputada Celina Saavedra Ortega.

Vicepresidente diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

Vicepresidenta diputada Rebeca Parada Ortega.

Vicepresidente diputado Juan Ricardo García Hernández.

Secretario diputado Balfre Vargas Cortez.

Secretario diputado Alfredo Vinalay Mora.

Prosecretaria diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Prosecretaria diputada Laura Piña Olmedo.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la mesa directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, durante el segundo período de sesiones extraordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

Vicepresidenta diputada Celina Saavedra Ortega.

Vicepresidente diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

Vicepresidenta diputada Rebeca Parada Ortega.

Vicepresidente diputado Juan Ricardo García Hernández.

Secretario diputado Balfre Vargas Cortez.

Secretario diputado Alfredo Vinalay Mora.

Prosecretaria diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Prosecretaria diputada Laura Piña Olmedo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a las diputadas y diputados electos para integrar la Mesa Directiva pasen a ocupar sus lugares en esta Tribuna.

(La Mesa Directiva Electa pasa a ocupar sus lugares)

*PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal abre hoy 27 de febrero del 2007 el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la IV Legislatura.

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio del año 2005 segunda etapa. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2007. Diputado Víctor Hugo Círiga Vázquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Mediante oficio número POSD/07/0082 de fecha 16 de febrero del 2007 y en cumplimiento a lo mandado en el numeral segundo del decreto relativo a la segunda etapa de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2005, la Presidencia del Organismo Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitió a esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda el Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2005 segunda etapa, en el que se contienen los objetivos y alcances que se darán a las auditorías dispuestas en el numeral primero del decreto de referencia,

a efecto de que conforme a lo establecido en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Vigilancia procediera a revisar y a opinar sobre el Programa General de Auditorías en comento.

A este respecto es a bien a informarle lo siguiente:

Del análisis del programa general de auditoría para la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal del 2005, segunda etapa, se establece en el capítulo IV De recursos adicionales y prórrogas solicitadas dos alternativas de programación, la primera consistente en una condicionante de solicitud por parte del órgano técnico de fiscalización de recursos complementarios por 6 mil 284 miles de pesos, de los cuales 5 mil 394.2 miles de pesos corresponderían a personal adicional y 889.8 miles de pesos dirigido a la compra de diversos equipos a efecto de cumplir en tiempo y forma con los trabajos de la segunda etapa del programa general de auditoría de la cuenta pública del 2005.

La segunda alternativa consistente en una programación que no requiere recursos adicionales, pero sí una prórroga de dos meses posteriores a la fecha establecida en el artículo 36 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la entrega del informe de resultados sobre la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2005.

En consideración por la reducción presupuestal por el que se vio afectado el presupuesto autorizado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por un concepto de 11 millones 864 mil 357.57 pesos, por la reasignación de 250 millones de pesos al Sistema de Transporte Colectivo Metro, de conformidad con lo mandatado por los artículos transitorios Décimo Octavo y Vigésimo Segundo del Decreto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007 para el Gobierno del Distrito Federal.

Esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su segunda sesión ordinaria de trabajo del año 2007 y a efecto de dar inicio con los trabajos del Programa General de Auditoría para la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2005 segunda etapa, tuvo a bien emitir la siguiente opinión:

Opinión.- Los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, consideran que el Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2005 segunda etapa, cumple en estricto apego a lo mandatado por el decreto relativo a la segunda etapa de la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2005.

El Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2005 segunda etapa, se sujetará a la alternativa de programación que no requiere recursos adicionales contenido en el capítulo IV, Recursos adicionales y prórrogas solicitadas del citado programa, a efecto de dar cumplimiento a las 56 auditorías programadas.

Se exhorta al Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a solicitar a la Auditoría Superior de la Federación la autorización para utilizar bienes materiales adquiridos con recursos federales en la ejecución de auditorías locales, a efecto de prescindir de una erogación de 889.8 miles de pesos en la compra de diversos equipos de cómputo.

Con esta opinión, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, da cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dé inicio a los trabajos del Programa General de la Auditoría para la Rendición de la cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2005 segunda etapa.

Hágase del conocimiento el contenido de la presente opinión al Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para los efectos conducentes lo anterior, a fin de dar cumplimiento con lo mandato en el párrafo cuarto del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con fundamento con lo establecido en los artículos 41, 44 fracciones I, XV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 35 párrafo cuarto de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 5, 7 y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Atentamente la Presidencia de la Comisión, diputada Esthela Damián Peralta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV, mediante el cual se presenta la terna de candidatos a efecto de designar al Encargado de Despacho de Contador Mayor con motivo de la conclusión del encargo para el cual fue designado el doctor Mariano Latapí Ramírez como Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De conformidad con lo establecido en los artículos Segundo y Cuarto Transitorios del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley

Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de febrero del 2007, proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Honorable Asamblea Legislativa:

Considerandos:

1.- Que con base en lo establecido en el artículo 3º párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gastos públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación y en el desempeño de sus atribuciones tendrá el carácter de autoridad administrativa y dependerá para su funcionamiento de la Comisión.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción III, 62 fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correlación con lo dispuesto por el artículo 19 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, ser el conducto de comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y la propia Asamblea Legislativa de esta entidad.

Conforme a lo estipulado en el artículo 10 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea designar o remover a los titulares de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por esta ley y por la ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

Que con base en lo dispuesto en el artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Presidencia tiene la facultad de adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de la Comisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo Segundo Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de febrero de 2007, que a la letra se suscribe: En caso de que cualquiera de los Contadores Mayores que actualmente se encuentre en funciones renuncien o concluya su encargo durante el periodo que transcurra entre la publicación y la entrada en vigor de la ley, la Comisión presentará ante la Asamblea para su designación por mayoría simple la terna de candidatos propuestos por los dos Contadores Mayores que continúen en funciones para designar a un encargado de despacho de la vacante, asimismo para la designación del segundo encargado de despacho se seguirá el procedimiento antes mencionado; si se diera el caso de la renuncia del último Contador Mayor en el periodo señalado, la Asamblea, a propuesta de la Comisión, designará un encargado de despacho.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de febrero de 2007, que a la letra se suscribe: En el supuesto de que esté pendiente la publicación o se encuentre en el periodo de la entrada en vigor del presente decreto y ocurriese la renuncia de alguno de todos los Contadores Mayores y se diere el paso al proceso de sustitución al funcionario o los funcionarios que se designen por esta única ocasión, su encargo durará hasta el término del periodo legal del sustituto.



Que el día 1º de marzo del presente año, conforme al término de la ley, concluye el periodo del encargo por el cual fue designado el Contador Mayor, doctor Mariano Lapatí Ramírez el día 2 de marzo de 2004.

Que mediante acuerdo número CVCMHALDF/004/07 de esta Comisión de Vigilancia de fecha 9 de febrero del presente año y con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de otorgar mayor habilidad, viabilidad y oportunidad en su trabajo al Órgano Superior de Dirección y en general de dar certeza a la fiscalización de la Cuenta Pública, se requirió al Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que los Contadores Mayores que permanecen en su encargo presentaren, antes del 15 de febrero del presente año, la terna de candidatos para designar al encargado del despacho de Contador Mayor por el periodo comprendido del 2 de marzo de 2007 al 30 de abril de 2007, con motivo de la conclusión del encargo del Contador Mayor, en cumplimiento al artículo segundo transitorio citado que establece el supuesto de sustitución.

Que mediante oficio número VOSD/07/0078 de fecha 15 de febrero de 2007 y en cumplimiento del acuerdo en el numeral antes citado y de conformidad con el artículo segundo transitorio del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de febrero de 2007, se recibió por parte de los Contadores Mayores, doctora María de la Luz Mijangos Borja y licenciado Rubén López Magallanes la propuesta de terna de candidatos a ocupar el encargo del despacho de Contador Mayor ante la conclusión del periodo por el cual fue designado como Contador Mayor el doctor Mariano Latapí Ramírez el día 2 de marzo de 2004.

Que del oficio en el considerando antes citado, se propone a los siguientes ciudadanos como terna de candidatos a ocupar el encargo del despacho de Contador Mayor para el periodo comprendido del 2 de marzo de 2007 al 30 de

abril de 2007: contador público Benjamín Reyes Torres, contador público Marco Antonio Dávila Acuña y licenciado Genaro Ruiz Monroy.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 122 Inciso C), base primera, fracción V, Inciso C) y E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 42 fracción IX y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XIV, 59, 60 fracción III, 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 3, 10 y 19 fracción VII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, y 28, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, tiene a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 2 de febrero del 2007, tienen a bien presentar al pleno de esta Soberanía la terna de candidatos a efecto de designar al encargado del despacho de Contador Mayor para el periodo comprendido del 2 de marzo del 2007 al 30 de abril del 2007, ante la conclusión del periodo por el cual fue designado como contador mayor el doctor Mariano Latapí Ramírez, el día 2 de marzo del 2004, a los siguientes ciudadanos: contador público Benjamín Reyes Torres, contador público Marco Antonio Dávila Acuña y licenciado Genaro Ruiz Monroy.

Segundo.- Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes a que haya lugar.

Tercero.- Hágase del conocimiento el contenido del presente acuerdo al Órgano Superior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 16 días del mes de febrero del año 2007.

Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Esthela Damián Peralta, Presidenta; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Vicepresidente; diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, Secretario; diputado Jorge Triana Tena, integrante; diputado José Antonio Zepeda Segura, integrante; diputado Jorge Schiaffino Isunza, integrante; diputada María Elba Garfias Maldonado, integrante; diputado Ramón Jiménez López, integrante; diputado Tomás Pliego, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con lo que estipula el Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 2 de febrero del presente año, se va a proceder a consultar a la Asamblea en votación nominal una a una de las propuestas que conforman la terna integrada por los siguientes candidatos: contador público Benjamín Reyes Torres, contador público Marco Antonio Dávila Acuña y licenciado Genaro Ruiz Monroy.

Aclarando que en caso de alcanzar mayoría simple a que se refiere el Artículo anteriormente citado en cualquiera de los casos, no se someterán a votación las siguientes propuestas, toda vez que se ha cumplimentado la hipótesis señalada en el propio Artículo Segundo Transitorio.

En consecuencia proceda la Secretaría a someter a la consideración de este Pleno, en votación nominal, la propuesta del candidato como encargado de despacho de Contador Mayor del contador público Benjamín Reyes Torres.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Carlos Hernández, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández Labastida, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Piña Olmedo, a favor.

Arturo Santana, a favor.

López Rabadán, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Nazario Norberto Sánchez, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Avelino Méndez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramírez del Valle, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Celina Saavedra, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Sergio Miguel Cedillo Fernández, a favor.

Armando Tonatiuh González, a favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Toda vez que la propuesta ha alcanzado una votación de 56 votos a favor, con lo que se cumple el supuesto señalado en el transitorio Segundo del decreto de referencia, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la votación nominal de las otras dos propuestas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la votación nominal de las dos propuestas restantes. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba la dispensa, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba la propuesta del Contador Público Benjamín Reyes Torres como encargado de despacho de Contador Mayor de Hacienda por un periodo comprendido del 2 de marzo del 2007 al 30 de abril del 2007.

Hágase del conocimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, así como de las autoridades correspondientes.

Asimismo, se informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura mediante el cual se establece la propuesta de designación de la Contadora Mayor doctora María de la Luz Mijangos Borja como Presidenta del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-**

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Honorable Asamblea Legislativa:

Considerandos:

1.- Que con base en lo establecido en el artículo 3° párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gastos públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación y en el desempeño de sus atribuciones tendrá el carácter de autoridad administrativa y dependerá para su funcionamiento de la Comisión.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción III, 62 fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en correlación con lo dispuesto por el artículo 19 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa ser el conducto y la comunicación entre la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y la propia Asamblea Legislativa de esta entidad.

Tercero.- Que de conformidad a lo establecido con los párrafos cuarto, quinto y sexto del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Contadores Mayores serán electos a propuesta presentada por la Comisión, por la mayoría de los diputados presentes en el pleno de la Asamblea. El presidente durará en su encargo dos años. Al momento de que el presidente en turno concluya su encargo el pleno de la Asamblea designará al Contador Mayor de Hacienda presidente. En caso de que



sea designado un presidente en el último año de su gestión y que éste no sea reelecto por el pleno de la Asamblea, la presidencia terminará una vez concluido su periodo como contador.

Cuarto.- Que con base en lo dispuesto en el artículo 12 fracción VI del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presidencia tiene la facultad de adoptar las decisiones y medidas que se requieran para la organización del trabajo de la Comisión.

Quinto.- Que el día 1° de marzo del presente año concluye el periodo de servicio por el cual fue designado el Contador Mayor, doctor Mariano Latapí Ramírez, que a su vez se desempeña como Presidente del Organo Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Sexto.- Que conforme a las fechas de conclusión de los periodos de servicio por el cual fueron designados los Contadores Mayores, el último en concluir su encargo al interior del Organo Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la Contadora Mayor doctora María de la Luz Mijangos Borja.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículo 122 inciso c) Base Primera fracción V incisos c) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción IX y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 59, 60 fracción III, 61, 62, 63, 64, 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 3 y 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y 28, 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa IV Legislatura, tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo establecido en el párrafo quinto del artículo 10 de la Ley

Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen a bien proponer al pleno de esta Soberanía para su designación como Presidenta del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Contadora Mayor, doctora María de la Luz Mijangos Borja, para el periodo comprendido del 2 de marzo del presente año hasta la conclusión de su encargo para el cual fue designada de Contadora Mayor.

Segundo.- Hágase del conocimiento el contenido del presente Acuerdo a la Comisión de Gobierno para los efectos legales conducentes a que haya lugar.

Tercero.- Hágase del conocimiento el contenido del presente Acuerdo al Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos legales conducentes a que haya lugar.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 16 días del mes de febrero del año 2007.

Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal firman: diputada Esthela Damián Peralta, diputado Xiuh Guillermo Tenorio; Vicepresidente diputado Sergio Miguel Sergio Cedillo Fernández, Secretario: diputado Jorge Triana Tena, integrante, diputado José Antonio Zepeda Segura, integrante, diputado Jorge Schiaffino Isunza; integrante, diputada María Elba Garfias Maldonado, integrante, diputado Ramón Jiménez López, integrante y diputado Tomás Pliego Clavo, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse el Acuerdo puesto a consideración.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, abstención.

Margarita Martínez, abstención.

Paz Quiñones, abstención.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, en pro.

Mauricio Toledo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Antonio Zepeda, abstención.

Ramírez del Valle, en contra.

Ezequiel Rétiz, abstención.

Jorge Romero, abstención.

Agustín Castilla, abstención.

Miguel Hernández, abstención.

Paula Soto, abstención.

Víctor Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, en pro.

Arturo Santana, a favor.

López Rabadán, abstención.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor del dictamen.

Daniel Ordóñez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Armando Tonatiuh González, a favor.

Jorge Triana, abstención.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-**

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carmen Peralta, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Celina Saavedra, abstención.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Sergio Miguel Cedillo Fernández, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-**

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, un voto en contra y 12 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el acuerdo y se designa como Presidenta del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a la Contadora Mayor María de la Luz Mijangos Borja, para el periodo comprendido del 2 de marzo del presente año hasta la conclusión de su encargo de Contadora Mayor para el cual fue designada. Hágase del conocimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda, del Jefe de Gobierno y del Tribunal Superior de Justicia, todos del Distrito Federal, así como a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Esta Presidencia informa que se encuentra a las puertas del recinto la Presidenta Contadora Mayor María de la Luz Mijangos Borja, quien se le tomará protesta de ley como Presidenta del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, y para acompañarla al salón de sesiones de designa en comisión de cortesía a los siguientes diputadas y diputados: Diputada Esthela Damián Peralta, diputado Xiuhtenorio Antigua, diputado José Antonio Zepeda, diputado Tonatiuh González Case y diputado Ramón Jiménez López.

Se solicita a la comisión designa cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le da la más cordial bienvenida.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a la doctora María de la Luz Mijangos Borja pasar al frente de esta Tribuna para que se le tome su protesta constitucional.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta del Órgano Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

**LA DRA. MARIA DE LA LUZ MIJANGOS BORJA.** ¡Sí, protesto!

**EL C. PRESIDENTE.-** Si no lo hicieras así, que la Nación os lo demande.

Gracias ciudadana Presidenta Contadora Mayor.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Se solicita a la Comisión de Cortesía acompañar a la ciudadana Contadora Mayor a su salida de este Recinto en el momento en que desee hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y demás autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una Comisión Especial que investigue el probable otorgamiento desmedido de licencias de construcción que han afectado el desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la instalación de una Comisión de Investigación que investigue el probable otorgamiento desmedido de licencias de construcción que han afectado el desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez.

Considerando:

1.- Que en términos del Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que la Comisión de Gobierno es el Órgano Interno de gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma y para tal efecto como Órgano Colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueren necesarios.

2.- Que el Artículo 69 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que las Comisiones de Investigación se constituyen con carácter transitorio, funcionan en los términos de la presente Ley y del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de Comisiones, así como por las disposiciones legales de la materia, y cuando así lo acuerde la Asamblea conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y

dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el cual fueron creadas o bien por determinación del Pleno. Su constitución deberá proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los diputados de la Asamblea.

Tercero.- Que la Delegación Benito Juárez es una de las Demarcaciones más importantes en el Distrito Federal ya que cuenta con una gran cantidad de servicios y uno de los más altos niveles de habitabilidad en el Distrito Federal. En ella se encuentran con una gran diversidad de espacios como son parques, teatros, restaurantes, centros comerciales, escuelas y mercados y los servicios que los habitantes necesitan para vivir de una forma digna.

Cuarto.- Que hoy en día uno de los problemas que más aquejan a los habitantes de la delegación es el uso de suelo, ya que se tiene conocimiento de que se realizan construcciones en toda la delegación de manera desmedida, ocasionando problemas de grandes magnitudes en materia de desarrollo urbano.

Asimismo, se han recibido diversas denuncias debido a que la Delegación Benito Juárez aparentemente ha expedido permisos a constructoras de manera indiscriminada, sin tomar en cuenta la afectación que produce a la Demarcación.

En Benito Juárez se solicitaron 223 viviendas y resultaron factibles 1 mil 561, según cifras de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

Quinto.- Que la construcción de edificios que en ningún caso son de interés social se ha convertido en un problema para los vecinos de la Delegación Benito Juárez, en virtud de que los predios que se encuentran alrededor de las construcciones sufren daños como cuarteaduras, contaminación acústica, peligro por las maquinarias utilizadas y tráfico vehicular, entre otros.

Sexto.- La Delegación Benito Juárez está creciendo de manera desmedida y de forma desordenada, situación que afecta de manera significativa a los habitantes de la delegación, ya que los problemas de luz, agua, drenaje, estacionamiento y basura se están convirtiendo en una de las preocupaciones más importantes para los vecinos.



Séptima.- Que el problema del desarrollo urbano en la Demarcación también es de carácter ambiental, la Delegación Benito Juárez se encuentra en la tercera posición de las delegaciones con más afectaciones en áreas verdes y árboles, con una pérdida de 13.2 por ciento, según cifras de la PAOT. Otro problema que también sigue acrecentándose es la contaminación acústica o visual.

De las 503 denuncias que se han presentado a la PAOT, el mayor número corresponde a Benito Juárez. La PAOT ha señalado que la Delegación debe hacer respetar las leyes y los reglamentos en este aspecto, medida que al parecer no se ha aplicado ya que este tipo de contaminación sigue acrecentándose y causando más problemas a los habitantes de la delegación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa aprueba la instalación de una Comisión de Investigación respecto del probable otorgamiento desmedido de licencias de construcción que han afectado el desarrollo urbano de la Delegación Benito Juárez, integrada por los siguientes diputados: diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Presidente; diputado Edy Ortiz Piña, Vicepresidente; diputado Leonardo Alvarez Romo, Secretario; diputada María Elba Garfias Maldonado, integrante; diputada Ana Paula Adriana Soto Maldonado, Integrante; diputado Daniel Salazar Núñez, integrante; diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante; diputado Tomás Pliego Calvo, integrante; diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, integrante.

Segundo.- Que la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pone a consideración del Pleno la integración de la Comisión de Investigación a que se refiere el punto primero del presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 13 días del mes de febrero de 2007.

Firman: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario de la Comisión de

Gobierno; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del PANAL; diputado Leonardo Álvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante de la Comisión de Gobierno; integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante de la Comisión de Gobierno, diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante de la Comisión de Gobierno y diputado Sergio Avila Rojas, integrante de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Es importante mencionar que la diputada Paula Soto quedaría como Secretaria de la Comisión que se acaba de conformar.

Esta Asamblea queda debidamente enterada. Notifíquese a los diputados integrantes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo

por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones establecida en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago de derecho por suministro de agua potable correspondiente al ejercicio fiscal 2007, así como los cargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias de la delegación Iztapalapa y se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la delegación Álvaro Obregón.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me voy a ir directamente a los considerandos.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura. Presente.

Voy insisto a irme directamente a los considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXVII y 64 de la Ley Orgánica, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 50, 52, 55, 59 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Unidas son competentes para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo de referencia, presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo.- Que las características geográficas y topográficas de la Ciudad de México generaron una situación hidrológica excepcional con marcados contrastes en la disponibilidad de agua para el consumo humano en relación con otras zonas del país, ya que en el valle de México se cuenta con 190 metros cúbicos por habitante al año, mientras que la región frontera sur tiene una disponibilidad de 25 mil metros cúbicos por habitante al año.

Tercero.- Que la distribución del agua y el volumen que la ciudad recibe de fuentes externas se reduce dramáticamente cada año, en promedio se han dejado de recibir dos metros cúbicos por segundo al año, aunado a la sobreexplotación del acuífero ubicada en 5 metros cúbicos por segundo, lo que ha provocado el abatimiento promedio del nivel estático del orden de 1 metro por año.

Aunado a lo anterior, es de mencionar que el caudal de agua natural disponible para la ciudad de México es extremadamente bajo, puesto que se reciben en promedio 33.3 metros cúbicos por segundo de agua potable, cuando la ciudad necesita 38.5 metros cúbicos por segundo para atender satisfactoriamente su demanda, situación que genera que 1 millón 800 mil habitantes reciban el suministro de agua de forma irregular a través de intervalos que puedan reducirse al rango de una vez por semana, lo que se traduce en que una familia en esta condición reciba 50 litros de agua al día para satisfacer sus necesidades de consumo.

Cuarto.- Que de acuerdo con el Sistema de Aguas de la ciudad de México a la Delegación de Álvaro Obregón se le suministra en promedio 2.56 metros cúbicos por segundo de agua potable, es decir el 7.5 por ciento del total que recibe la ciudad cuando su requerimiento para atender la demanda de su población de 700 mil 567 habitantes es de 3.1 metros cúbicos por segundo, situación que genera problemas de escasez, sobre todo en las colonias que se encuentran en las partes altas de la delegación, colonias de gran marginalidad que reciben el agua por tandeo, pero que se le cobra como si el suministro fuera constante y de buena calidad.

Este panorama refleja que la población de escasos recursos esté pagando el agua más cara que el promedio de los habitantes del Distrito Federal.

Es por ello necesario implementar acciones encaminadas al pago justo, distribución equitativa y suministro de calidad del agua.

En el caso de la Delegación Iztapalapa el caudal requerido es de 6 mil litros por segundo, mientras que sólo se suministran 4 mil 900 litros por segundo, aunado al deficiente sistema de almacenamiento de agua y las redes primarias y secundarias que presentan un grave deterioro, hacen que esta delegación presente un grave problema de escasez, el cual se intensifica en 73 colonias que forman parte de la Sierra de Santa Catarina y zonas adyacentes, que es precisamente la región de la ciudad donde menos agua llega debido a la disminución de la presión hidrostática, los hogares ubicados en estas colonias tienen un suministro de agua por la red que se reduce en algunos casos a recibir sólo 4 horas en un período de 8 días.

Quinto.- Que la medida que se solicita debe darse como un acto de justicia fiscal en virtud de que no es posible cobrar por un servicio como si fuera eficiente y de primera calidad en detrimento de los que menos tienen y se solicita con base a las atribuciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal conferidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal.

En ese sentido, debe instrumentarse un mecanismo mediante el cual los beneficiarios de la resolución que se solicita emita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y puedan acudir ante las oficinas recaudadoras del Sistema de Aguas de la ciudad de México para que se les aplique directa y ágilmente la condonación o en su caso la cuota fija que se solicita.

De acuerdo a la hipótesis prevista en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, procede proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 122 Apartado C base segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 fracción II y XXIV, 90 y 94 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 5, 12, 14, 15, primer párrafo fracciones V y VIII, 26 fracción VII, 27 fracción IX y 30 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 52 fracción I del Código Financiero del Distrito Federal y 1, 7 fracción IV y VIII emitan para el ejercicio fiscal del año 2007 una resolución de carácter general para la condonación del pago por derecho de suministro de agua, así como recargos y adeudos en las colonias de la Delegación Iztapalapa y de igual manera se determine una cuota fija en las colonias de la Delegación Álvaro Obregón que reciben el agua mediante tandeo.

Cabe destacar que con fecha 13 de enero de 2006 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la resolución de carácter general, mediante la cual se condona el pago de los derechos por suministro de agua que se indican y con fecha 2 de junio del 2006 de igual manera se publicó la que en medio de difusión oficial antes mencionado la resolución de carácter general, mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en la que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido de uso doméstico reciben el servicio por tandeo y a través de la cual en un segundo punto resolutivo establece que se aplicará por toma la cuota fija que corresponda.

Sexto.- Que en virtud de lo expuesto en el considerando que antecede, se solicita al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus

atribuciones establecidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante el cual se condone el pago del derecho por el suministro de agua potable correspondiente al ejercicio fiscal 2007, así como los cargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias de la Delegación Iztapalapa y se determine una tarifa fija en las colonias que reciben el agua por intervalos en la Delegación Álvaro Obregón que se enuncian a continuación. No sé señalará las de la Delegación Iztapalapa porque en el anterior periodo extraordinario de sesiones ya se procedió a autorizar el exhorto al Jefe de Gobierno y entonces sólo se señalarán las colonias a las que se le solicita se establezca la cuota fija de la Delegación Álvaro Obregón:

- 1.- Ampliación Tlacoyaque.
- 2.- Lomas de Chamontoya.
- 3.- Lomas del Capulín.
- 4.- Lomas de la Era.
- 5.- Lomas de los Cedros.
- 6.- Barrio de Tlacoyaque.
- 7.- Paraje el Caballito parte alta.
- 8.- Paraje el Caballito parte baja.
- 9.- San Bartolo Ameyalco.
- 10.- Santa Rosa Xochiac.
- 11.- Tlacoyaque.
- 12.- Torres de Potrero; y
- 13.- Rincón de la Bolsa.

Séptimo.- Que con fecha 31 de enero de 2007 en sesión de trabajo de Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua se aprobó, con las modificaciones señaladas, el dictamen relativo a la propuesta con punto de

acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las áreas competentes de la administración pública a su cargo a fin de que suspenda el cobro de tarifas por suministro de uso doméstico de agua potable en todas las colonias de la Delegación Iztapalapa, presentada por el diputado Samuel Hernández Abarca, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En ese tenor es de referir que la propuesta en estudio queda sin materia respecto de las colonias de la Delegación Iztapalapa, derivado del beneficio obtenido en el párrafo que antecede.

Ahora bien, por lo que respecta a que se determine una tarifa fija en las colonias que reciben el agua por intervalos en la Delegación Álvaro Obregón y que se enlistan en el cuadro inserto en el considerando marcado como sexto, es de mencionar que dicha petición es fundada en virtud de que las manifestaciones lógico jurídicas vertidas en el considerando quinto del presente dictamen.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción II, 61, 62 fracción XXVII y 64 de la Ley Orgánica, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, 4, 8, 9 fracción I, 50, 52, 56, 59, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se resuelve:

Primero.- No aprobar y por lo tanto desechar la presente propuesta con punto de acuerdo únicamente por lo que respecta a que se solicite al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone el pago del derecho por el suministro de agua potable correspondiente al ejercicio fiscal 2007, así como los cargos y sanciones a los contribuyentes de las colonias de la Delegación Iztapalapa.



Segundo.- Se considera favorable y por lo tanto se aprueba la presente propuesta con punto de acuerdo únicamente por lo que respecta a que se determine una tarifa fija en las colonias que reciben el agua por intervalos en la Delegación Álvaro Obregón y que se encuentran enlistadas en el considerando sexto del presente dictamen.

Firman los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 31 días del mes de enero del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Margarita Martínez, a favor.

López Rabadán, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Carlos Hernández, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Antonio Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Tena, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

Armando Tonatiuh González, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Pérez Correa, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Balfre Vargas, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa

Directiva.

Carmen Peralta, a favor.

Rebeca Parada, en contra.

Martínez Olavarrieta, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Sergio Miguel Cedillo Fernández, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 2 votos en contra y cero abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para los efectos legales que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-** Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadanos legisladores y legisladoras, el día de hoy, 27 de febrero de 2007, siendo las **13 horas con 30 minutos**, se declaran solemnemente clausurados los trabajos correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año del Ejercicio de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

